Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala

Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2025/CO_SSER/0028

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Expediente: **2025/CO_SSER/0028**

Titulo: **SERVICIOS AUXILIARES DE COLABORACIÓN PARA EVENTOS**

Departamento: **OGASUNA / HACIENDA**

Código CPV: **75241100- 8 Servicios de Policía**

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FELIPE MADORRAN, AITOR (Subcomisario de Policia Local de Seguridad)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	VUCBGVSOZMRE4WECK25ACP5V5A	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	10/04/2025 13:44:14
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/7

VUCBGVSOZMRE4WECK25ACP5V5A

1. OBJETO DEL CONTRATO

El Cuerpo de Policía Local de Vitoria-Gasteiz cuenta en su comisaría con un número limitado de recursos humanos y técnicos. Para el correcto desarrollo de los diversos eventos, la Policía Local colabora con sus propios efectivos en tareas de seguridad y regulación del tráfico, no disponiendo en la actualidad de personal suficiente para efectuar el control y regulación de todos los cruces por donde discurren los eventos y su influencia en las calles adyacentes.

Algunas de estas tareas deberan ser encomendadas a los servicios auxiliares de colaboración contratados, ya que los cruces o puntos no cubiertos por personal policial, son puntos donde se trata de orientar a los ciudadanos por donde deben circular, transitar o las calles que permanecen cortadas en el transcurso de los distintos eventos.

El objeto del servicio es la contratación de los servicios auxiliares de colaboración con la Policía Local de Vitoria-Gasteiz en tareas organizativas y de control accesos, en calles, itinerarios o puntos por donde discurren los diversos eventos a realizar en la ciudad.

2.- DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) años, a contar desde el 1 de julio de 2025.

Las fechas y duración de cada uno de los eventos se describen en el apartado de “Características del servicio contratado”, pudiendo sufrir alguna modificación en función de las necesidades, que será comunicada con antelación suficiente a las empresas adjudicatarias, confirmando las características de cada evento.

Ademas de los eventos descritos anteriormente, se podrán solicitar la prestación de otros servicios de similares características en el caso de eventos sobrevenidos o de nueva creación, hasta el límite de las modificaciones del contrato.

Las fechas y duración de cada uno de los eventos del contrato, los descritos o eventos nuevos, será comunicada a las empresas adjudicatarias, normalmente, con 21 días de antelación, salvo situaciones sobrevenidas o urgentes.

3.- OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

La empresa adjudicataria deberá prestar el servicio en las condiciones expresadas en este Pliego de Condiciones Técnicas y cumplir con las siguientes obligaciones:

a) La empresa adjudicataria nombrará una persona **responsable del contrato**, que será la interlocutora válida para la comunicación con el personal técnico del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

b) Con anterioridad al día del evento se deberá dar traslado a Policía Local de:

- La filiación del personal auxiliar.
- Número de teléfono de contacto.

c) La empresa adjudicataria debera nombrar un **coordinador del evento**, de entre los miembros de los servicios auxiliares de colaboración contratados para el día del mismo, que colabore con los responsables del servicio en la transmisión de información, funciones o tareas.

4.- REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS SERVICIOS AUXILIARES DE COLABORACIÓN

4.1 Requisitos generales

La cualificación exigida a los miembros de los servicios auxiliares de colaboración a contratar, es la recogida en el artículo 13 del Anexo II del Reglamento General de Circulación:

a) Ser mayor de 18 años y poseer permiso de conducción de clase B.

b) Disponer por escrito de las instrucciones precisas dadas por el responsable de seguridad vial del evento y que habrán sido explicadas previamente por éste o por los agentes de la autoridad que den cobertura al mismo al responsable del contrato y al coordinador de evento.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FELIPE MADORRAN, AITOR (Subcomisario de Policia Local de Seguridad)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	VUCBGVSOZMRE4WECK25ACP5V5A	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	10/04/2025 13:44:14
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/7

VUCBGVSOZMRE4WECK25ACP5V5A

c) Utilizar un sistema de comunicación eficaz que permita al responsable de seguridad vial entrar en contacto con los miembros de los servicios auxiliares de colaboración durante la celebración del evento. Este material de comunicación le será proporcionado por la Policía Local.

d) Disponer de material de señalización adecuado entregado por parte de la empresa, integrado, como mínimo, por conos y banderas verde, amarilla y/o roja, para indicar a los usuarios si la ruta está o no libre, o una situación de peligrosidad.

e) Deberá poder desplazarse de un punto a otro del recorrido para el ejercicio de sus funciones.

4.2 Requisitos específicos

Estos serán los siguientes:

a) Cumplimiento en todo momento de las instrucciones y órdenes del coordinador del evento.

b) Asistencia a reunión previa con Policía Local de Vitoria-Gasteiz, por el coordinador del evento.

c) Conocimiento de las instrucciones y funciones propias del puesto, por los miembros de los servicios auxiliares de colaboración.

d) Actitud respetuosa y educada, facilidad de trato con la ciudadanía, por los miembros de los servicios auxiliares de colaboración.

5.- TAREAS Y FUNCIONES DE LOS INTERVINIENTES EN EL SERVICIO

5.1. Las funciones genéricas del **Responsable del Contrato** se detallan a continuación:

- Enlace y coordinación administrativa por parte de la empresa, con el personal técnico del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- Facilitar la filiación de los miembros de los servicios auxiliares de colaboración para cada evento.
- Recoger el escrito de las instrucciones precisas con información de tareas y funciones dadas por el responsable de seguridad vial de cada evento y atender las indicaciones previamente explicadas por éste o por los agentes de la autoridad que den cobertura al evento.

5.2. Las funciones génericas del **Coordinador del Evento** se detallan a continuación:

- Coordinar a los miembros de los servicios auxiliares de colaboración de cada evento.
- Colaborar con el responsable policial para la organización del día del evento.
- Colaborar en la distribución entre los miembros de los servicios auxiliares de colaboración de materiales o herramientas de trabajo.
- Todas las funciones genéricas de los miembros de los servicios auxiliares de colaboración, como integrante del grupo de trabajo.

5.3. Las funciones genéricas de **los miembros de los servicios auxiliares de colaboración** se detallan a continuación:

- Conocimiento del evento a realizar, su itinerario, horarios y tareas a realizar, en coordinación y comunicación con el coordinador del evento.
- Conocer el plan de autoprotección del evento y sus tareas en caso de emergencia.
- Apoyar y colaborar en la organización del evento.
- Control del punto asignado, mediante el corte de la calle, el desvio de la circulación o peatones, impidiendo el acceso al recorrido o zonas delimitadas.
- Informar a los ciudadanos del recorrido cortado, ruta de desvio o la imposiblidad de acceso a una zona determinada.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FELIPE MADORRAN, AITOR (Subcomisario de Policia Local de Seguridad)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	VUCBGVSOZMRE4WECK25ACP5V5A	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	10/04/2025 13:44:14
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/7

VUCBGVSOZMRE4WECK25ACP5V5A

- Señalizar, mediante la colocación de vallas, cinta u otras señales los desvios a realizar en su punto o en otras calles adyacentes, cercanas a su punto.
- Permitir el paso de personas autorizadas a zonas concretas (Residentes, Emergencias, Transporte público), previa consulta e indicación del responsable policial del evento.
- Acompañar a carrozas, vehículos o personas a lo largo del recorrido, apoyando en la organización del evento y el control de las personas asistentes.
- Seguir las indicaciones del coordinador del evento.

6.- MEDIOS MATERIALES DE LOS SERVICIOS AUXILIARES DE COLABORACIÓN

6.1 Instrucciones: Cumpliendo el artículo 13 b) del Anexo II del Reglamento General de Circulación, Policía Local hará entrega de la documentación de cada punto. A tal efecto, el día del evento, la Policía Local se reunirá con el coordinador del evento para explicarle los detalles: los puestos en que se van a ubicar, las funciones propias en dichos puestos y resolver las dudas que puedan surgir.

6.2 Emisoras: Siguiendo el mismo artículo que el apartado anterior, la Policía Local de Vitoria-Gasteiz facilitará emisoras a los auxiliares.

6.3 Chalecos, silbatos, paletas señalizadoras, conos, banderas:

- Los miembros de los servicios auxiliares de colaboración deberán portar chaleco amarillo reflectante, silbato y paletas señalizadoras, material que será facilitado **por la empresa adjudicataria**.
- Los conos y banderas verde, amarilla y/o roja serán suministrados **por la Policía Local de Vitoria-Gasteiz, en caso de ser necesario** (según el art 13 b) del Anexo II del RGC).

7.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los eventos se desarrollarán en el término municipal de Vitoria-Gasteiz, en los lugares y fechas determinadas en el apartado 8 de este pliego, “Caracteristicas del servicio contratado”.

El lugar exacto de cada uno de los miembros de los servicios auxiliares de colaboración, sus tareas y funciones será determinado y comunicado por el Cuerpo de Policía Local con antelación a la celebración del eventos, al Responsable del contrato.

8.- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO CONTRATADO

A continuación se describe un detalle de los trabajos a realizar (que podrán variar en función de las necesidades puntuales, pudiendo no llegar a celebrarse alguno de ellos o ampliarse para la celebración del evento).

8.1. FESTIVIDAD DE SANTIAGO (25 de Julio):

En la Festividad de Santiago se requiere servicios auxiliares de colaboración para la celebración del paseillo de los blusas.

- FECHA DEL EVENTO: 25 de Julio
- N.º DE AUXILIARES: 8 auxiliares
- HORAS DEL SERVICIO: 8 horas por auxiliar (64 horas totales)
- HORARIO (modificable): de 15:00 horas a 23:00 horas (o finalización del servicio)
- PUNTOS A CUBRIR (modificable): 8 cruces en zona centro de Vitoria-Gasteiz, que serán comunicados por Policía Local, con antelación al día del evento y con información de tareas y funciones, al Responsable del contrato.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FELIPE MADORRAN, AITOR (Subcomisario de Policia Local de Seguridad)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	VUCBGVSOZMRE4WECK25ACP5V5A	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	10/04/2025 13:44:14
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/7

VUCBGVSOZMRE4WECK25ACP5V5A

8.2. FIESTAS DE VITORIA (del 5 de Agosto al 9 de Agosto):

En las Fiestas de Vitoria se requiere servicios auxiliares de colaboración para la celebración del paseillo de los blusas y para la celebración de los fuegos artificiales.

a) PASEILLO DE LOS BLUSAS:

- FECHA DEL EVENTO: 5, 6, 7, 8 y 9 de agosto (5 días)
- N.º DE AUXILIARES: 8 auxiliares por día
- HORAS DEL SERVICIO: 8 horas por auxiliar al día (320 horas totales)
- HORARIO (modificable): de 15:00 horas a 23:00 horas (o finalización del servicio)
- PUNTOS A CUBRIR (modificable): 8 cruces en zona centro de Vitoria-Gasteiz, que serán comunicados por Policía Local, con antelación al día del evento y con información de tareas y funciones, al Responsable del contrato.

b) FUEGOS ARTIFICIALES:

- FECHA DEL EVENTO: 5, 6, 7 y 8 de agosto (4 días)
- N.º DE AUXILIARES: 10 auxiliares por día
- HORAS DEL SERVICIO: 3 horas por auxiliar al día (120 horas totales)
- HORARIO (modificable): de 20:45 horas a 23:45 horas (o finalización del servicio)
- PUNTOS A CUBRIR (modificable): 10 cruces en zona de Mendizabala de Vitoria-Gasteiz, que serán comunicados por Policía Local, con antelación al día del evento y con información de tareas y funciones, al Responsable del contrato.

8.3. ROMERIA DE OLARIZU (8 de septiembre o segundo lunes de septiembre):

En la Romeria de Olarizu se requiere servicios auxiliares de colaboración para los desvios de tráfico y organización del evento.

- FECHA DEL EVENTO: 8 de septiembre (año 2025) o segundo lunes de septiembre
- N.º DE AUXILIARES: 8 auxiliares
- HORAS DEL SERVICIO: 14 horas por auxiliar (112 horas totales)
- HORARIO (modificable): de 08:00 horas a 22:00 horas (o finalización del servicio)
- PUNTOS A CUBRIR (modificable): 4 cruces o cometidos en zona del Paque de Olarizu de Vitoria-Gasteiz, que serán comunicados por Policía Local, con antelación al día del evento y con información de tareas y funciones, al Responsable del contrato.

8.4. CABALGATA DE OLENTZERO (24 de diciembre):

En la Cabalgata del Olentzero se requiere servicios auxiliares de colaboración para los desvios de tráfico y organización del evento, asi como para el acompañamiento a lo largo del recorrido de algunas carrozas.

- FECHA DEL EVENTO: 24 de diciembre
- N.º DE AUXILIARES: 20 auxiliares
- HORAS DEL SERVICIO: 5 horas por auxiliar (100 horas totales)
- HORARIO (modificable): de 17:00 horas a 22:00 horas (o finalización del servicio)

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FELIPE MADORRAN, AITOR (Subcomisario de Policia Local de Seguridad)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	VUCBGVSOZMRE4WECK25ACP5V5A	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	10/04/2025 13:44:14
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/7

VUCBGVSOZMRE4WECK25ACP5V5A

- PUNTOS A CUBRIR (modificable): 20 cruces o cometidos en zona centro de Vitoria-Gasteiz, que serán comunicados por Policía Local, con antelación al día del evento y con información de tareas y funciones, al Responsable del contrato.

8.5. CABALGATA DE REYES MAGOS (5 de enero):

En la Cabalgata de los Reyes Magos se requiere servicios auxiliares de colaboración para los desvios de tráfico y organización del evento, asi como para el acompañamiento a lo largo del recorrido de algunas carrozas.

- FECHA DEL EVENTO: 5 de enero
- N.º DE AUXILIARES: 20 auxiliares
- HORAS DEL SERVICIO: 5 horas por auxiliar (100 horas totales)
- HORARIO (modificable): de 18:00 horas a 23:00 horas (o finalización del servicio)
- PUNTOS A CUBRIR (modificable): 20 cruces o cometidos en zona centro de Vitoria-Gasteiz, que serán comunicados por Policía Local, con antelación al día del evento y con información de tareas y funciones , al Responsable del contrato.

8.6. DESFILES DE CARNAVAL (14 y 15 de febrero 2026 o sábado/domingo de desfile):

En los Desfiles de Carnaval se requiere servicios auxiliares de colaboración para los desvios de tráfico y organización del evento, asi como para el acompañamiento a lo largo del recorrido de algunas carrozas.

- FECHA DEL EVENTO: 14 y 15 de febrero (año 2026) o sábado/domingo de desfiles
- N.º DE AUXILIARES: 20 auxiliares por día
- HORAS DEL SERVICIO: 6 horas por auxiliar al día (240 horas totales)
- HORARIO (modificable): de 17:00 horas a 22:00 horas (o finalización del servicio)
- PUNTOS A CUBRIR (modificable): 20 cruces o cometidos en zona centro de Vitoria-Gasteiz, que serán comunicados por Policía Local, con antelación al día del evento y con información de tareas y funciones , al Responsable del contrato.

8.7. FESTIVIDAD DE SAN PRUDENCIO (27 y 28 de abril):

En la Festividad de San Prudencio que se celebra en Armentia, se requiere servicios auxiliares de colaboración para los desvios de tráfico y organización del evento, siendo el número y horario de auxiliares distinto a cada uno de los días.

- FECHA DEL EVENTO: 27 de abril
- N.º DE AUXILIARES: 8 auxiliares
- HORAS DEL SERVICIO: 8 horas por auxiliar (64 horas totales)
- HORARIO (modificable): de 14:00 horas a 22:00 horas (o finalización del servicio)
- PUNTOS A CUBRIR (modificable): 8 cruces o cometidos en zona de Armentia de Vitoria-Gasteiz, que serán comunicados por Policía Local, con antelación al día del evento y con información de tareas y funciones, al Responsable del contrato.

- FECHA DEL EVENTO: 28 de abril
- N.º DE AUXILIARES: 12 auxiliares
- HORAS DEL SERVICIO: 14 horas por auxiliar (168 horas totales)
- HORARIO (modificable): de 07:00 horas a 21:00 horas (o finalización del servicio)

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FELIPE MADORRAN, AITOR (Subcomisario de Policia Local de Seguridad)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	VUCBGVSOZMRE4WECK25ACP5V5A	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	10/04/2025 13:44:14
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	6/7

VUCBGVSOZMRE4WECK25ACP5V5A

- PUNTOS A CUBRIR (modificable): 12 cruces o cometidos en zona de Armentia de Vitoria-Gasteiz, que serán comunicados por Policía Local, con antelación al día del evento y con información de tareas y funciones, al Responsable del contrato.

La ubicación de cada uno de los auxiliares será comunicado, al Responsable del contrato, con suficiente tiempo de antelación por Policía Local de Vitoria-Gasteiz (normalmente 21 días de antelación, salvo circunstancias sobrevenidas o urgentes), enviando un documento por cada uno de los eventos a la empresa adjudicataria, donde se detallará los puntos exactos a cubrir, las tareas-funciones concretas de cada auxiliar, asi como los horarios definitivos de la prestación del servicio.

Los nuevos eventos que se produzcan, serán comunicados a la empresa adjudicataria con 21 días de antelación, salvo circunstancias sobrevenidas o urgentes, detallando en la comunicación, la fecha, número de miembros de los servicios auxiliares de colaboración necesario, horas y horario, asi como lugar de la necesidad del servicio. Como el resto de eventos, dispondrán de documento detallado de la actividad.

9.- SISTEMA DE CONFIRMACION Y REQUERIMIENTO DEL EVENTO

La unidad de Gestión, Planificación y Policía Administrtiva del Cuerpo de Policía Local, confirmará y solicitará por escrito (correo electrónico) los servicios concretos que precise a la empresa adjudicataria con 21 días de antelación como mínimo, salvo circunstancias sobrevenidas o urgentes. En dicho requerimiento se detallarán las necesidades concretas de la actividad a cubrir, lugar de celebración, los miembros de los servicios auxiliares de colaboración requeridos y las funciones a realizar, siendo confirmado o modificado, las características del servicio contratado (punto 7).

La empresa adjudicataria deberá, tras el requerimiento, responder por el mismo medio a través del cual haya recibido la comunicación, confirmando la realización del servicio. Posteriormente, deberá enviar los listados de los miembros de los servicios auxiliares de colaboración del evento y sus números de teléfono, como mínimo con 3 días de antelación al evento.

10.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

La empresa adjudicataria estará obligada a contratar y mantener en vigor a su cargo en todo momento y durante la ejecución del servicio de un seguro de responsabilidad civil (general, patronal y cruzada) en que pueda incurrir por los daños causados a terceras personas y derivada de los actos de su personal, empleados y dependientes, asi como aquellos daños ocasionados durante la realización del servicio.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FELIPE MADORRAN, AITOR (Subcomisario de Policia Local de Seguridad)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	VUCBGVSOZMRE4WECK25ACP5V5A	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	10/04/2025 13:44:14
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	7/7

VUCBGVSOZMRE4WECK25ACP5V5A